

sición, señalado para el día 28 de los corrientes, según aviso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de igual mes, quede aplazado hasta la fecha que oportunamente se señalará.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Presidente, A. J. Cubiles

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Patología y Clínica médicas B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores.

Convocado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero) concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Patología y Clínica médicas B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, al que se agregó una plaza más por Orden ministerial de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), y publicada la relación de aspirantes y Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento de los opositores aspirantes a las plazas citadas que los ejercicios correspondientes comenzarán el día 4 de enero próximo, a las diez de la mañana en el Departamento de Patología Médica B.

El cuestionario del ejercicio escrito lo podrán consultar en la Secretaría de la Facultad durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de la oposición.

Valencia, 31 de octubre de 1967.—El Presidente, Tomás Sala Sánchez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física general (2.ª Adjuntía)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Física general (2.ª Adjuntía)», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, para dar comienzo a los ejercicios, a las diez horas del día 15 de enero de 1968, en la sala de Profesores de la Facultad expresada.

El cuestionario correspondiente será entregado a los opositores, a las diez horas del día 30 de diciembre de 1967, en la sala de Profesores.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 6 de noviembre de 1967.—El Presidente, José Martínez Salas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas de Oficiales segundos, vacantes en la plantilla de personal de este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 18 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 13 de marzo del mismo año, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas de Oficiales segundos, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los aspirantes que han cubierto las citadas plazas:

- D.ª María de la Concepción López Pando de Castro.
- D. Maximino Gómez Barahona.
- D. Julio Valtierra Repiso.
- D. Jorge Juan Pérez Armendáriz.
- D. Fidel Martínez Cortés.
- D. José Moreno Jiménez.
- D. Miguel Angel Lorite Canales.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director, Luis García de Oteiza.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer plazas de Taquimecanógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de personal de este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 7 de febrero del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 14 del mismo mes y año, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas de Taquimecanógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los aspirantes que han cubierto las citadas plazas:

- D.ª María Mercedes Ruano Catalán.
- D.ª María Rosario Lafuente Sanz.
- D.ª Emilia Albadalejo Medina.
- D.ª María Teresa Guerra y Gutierrez de Terán.
- D.ª María del Carmen Díaz del Pozo.
- D.ª María del Carmen Contreras Recuenco.
- D.ª María Virtudes Sandoval Ramírez.
- D.ª María del Carmen Iglesias Rodríguez.
- D.ª Montserrat López Guerrero.
- D.ª María Gloria Ferreiro García.
- D.ª María del Carmen Laso Rhodes.
- D.ª María Amparo Delgado Veredas.
- D.ª Emilia Benito López.
- D.ª María Pilar Calvera Crespo.
- D.ª María Dolores Alfonso Pérez.
- D.ª Celia Crisóstomo Remiro.
- D.ª Inocencia de Isabel y Sanz.
- D.ª Herminia Molinos Molinos.
- D.ª Manuela Ibáñez Lafuente.
- D.ª Asunción Perlado Ranz.
- D.ª Amalia Molinos Sánchez-Gabriel.
- D.ª María del Carmen Quiroga Pacín.

Madrid, 3 de noviembre de 1967.—El Director, Luis García de Oteiza.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 24 de octubre de 1967 por la que se convocan exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares.

Ilmos. Sres.: Por ser preciso proceder a la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de dichos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento regulador del ejercicio de actividades turístico-informativas privadas, de 31 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 26 febrero) con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en dichos exámenes deberán reunirse las siguientes condiciones:

- a) Poseer la nacionalidad española
- b) Ser mayor de edad.
- c) Los aspirantes a Guías-Intérpretes deberán dominar uno cualquiera de los idiomas siguientes: francés, inglés, alemán, sueco o italiano, pudiendo alegarse otros como mérito
- d) Los Guías deberán estar en posesión del título de Bachiller Elemental, y los Guías-Intérpretes, del de Bachiller Superior. A tales efectos se consideran equiparables a los expresados títulos aquellos que así determinan las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, debiendo presentar los interesados fotocopia del título requerido o certificado del Ministerio de Educación y Ciencia en que se acredite la equiparación del título poseído con el exigido para tomar parte en estos exámenes.

Segunda.—Los aspirantes a examen deberán presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Delegación Provincial del Ministerio en Baleares, instancia debidamente reintegrada, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Información y Turismo, y en la que, solicitando ser admitidos a examen, expresen:

- a) Que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias
- b) Los títulos o méritos especiales que poseen.